

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7920 GIJÓN

EDICTO

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Oviedo, con sede en Gijón por el presente, anuncio:

Que en el concurso 368/2 013 seguido en este órgano judicial a instancia de la entidad Basai Concept, S.A., por Auto de hoy se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusión del Concurso Voluntario Ordinario en el que figuraba como concursada Basai Concept, S.A., con domicilio en C/ Benjamín Franklin, nº 344, Roces nº 3 de Gijón, CIF. A-33642828 al haber finalizado la liquidación.

Gijón, 30 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180007704-1